

**NÚMERO: 2015-09-01-006-P02577**

**FACTURA: 002-006-000000633**

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
PRORROGA DE PLAZO DE LA  
COMPAÑIA INVERTERRA S.A.—  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de agosto del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece(n): el señor **JAIME ROBERTO SIMON ISAÍAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, con domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien comparece a nombre y en representación de la compañía **INVERTERRA S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como consta de la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, tal como consta de la copia certificada del acta respectiva, documentos que acompaña como habilitantes y que serán agregado a la matriz. El(la)(los)(s) compareciente(s) es(son) mayor(es) de edad, capaz(es) para obligarse y contratar, a quien(es) de conocer doy fe, por haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación. Bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó(aron) la(s) minuta(s) del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la PRORROGA DEL PLAZO DE EXISTENCIA LEGAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INVERTERRA S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la compañía INVERTERRA S.A., legalmente representada**



por el señor **JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia del respectivo nombramiento otorgado a su favor, y que se encuentra vigente y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,- Desde ya se deja expresamente establecido que, para efectos del presente instrumento, a la compañía **INVERTERRA S.A.**, se la podrá identificar además como la "**COMPANÍA**".- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO.-** La compañía **INVERTERRA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frias, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, con un capital social de **DOSCIENTOS MIL SUCRES** y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil.- **DOS. DOS.-** Por Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincencini, el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía **INVERTERRA S.A.**, decidió aumentar su capital suscrito en la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES**, dando un total de **DOS MILLONES DE SUCRES** y reformó sus estatutos sociales.- **DOS. TRES.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía **INVERTERRA S.A.**, decidió aumentar su capital suscrito en la suma de **TRES MILLONES DE SUCRES** dando un total de **CINCO MILLONES DE SUCRES** y reformó sus estatutos.- **DOS. CUATRO.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velázquez, el doce de Septiembre

*RB*



Norona Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de Junio del dos mil dos, la compañía INVERTERRA S.A., realizó la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y aumentó su capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dando un total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó sus estatutos sociales referente al capital de la compañía y al número de acciones.- **CLAUSULA TERCERA: PRORROGA DEL PLAZO DE EXISTENCIA LEGAL Y REFORMA DE EXISTENCIA JURIDICA DE LA COMPAÑIA.**- En sesión celebrada el veinticuatro de Agosto del dos mil quince, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERTERRA S.A., resolvió: **CUATRO. UNO.**- Que queda reformada la EXISTENCIA JURIDICA de la compañía INVERTERRA S.A., en los términos resueltos por la Junta General de Accionistas, cuyo texto se establece del Acta correspondiente que se incorpora como habilitante y formará parte de esta escritura. **CUATRO. DOS.**- Autorizar a los Representantes Legales para que individual o conjuntamente otorguen la respectiva escritura pública para instrumentar las reformas y decisiones adoptadas. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Jaime Roberto Simon Isaias, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía denominada INVERTERRA S.A., cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑIA, en sesión celebrada el veinticuatro Agosto del dos mil quince, declara: **CINCO. UNO.**- Que como consecuencia de lo acordado en el punto anterior, se reforma el artículo TERCERO del Estatuto Social de la COMPAÑIA, como se indica a continuación: **ARTICULO TERCERO: PLAZO.**- "El Plazo de duración de la sociedad será de CIEN AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución la compañía en el Registro Mercantil,



podrá ser aumentado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a la Ley de Compañías” **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION JUARAMENTADA.**- El señor Jaime Roberto Simon Isaias, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía INVERTERRA S.A., declara bajo la gravedad de juramento, que la compañía que representa, no es ni ha sido contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones o dependencias, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).- **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIONES.**- En virtud de las atribuciones concedidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Jaime Roberto Simon Isaias, en calidad de Representante Legal de la COMPAÑIA, autoriza al señor Abogado Johnny Javier Panchana González, para que con las más amplias atribuciones, efectúe y presente todas las solicitudes, trámites y diligencias conducentes a obtener la aprobación de este instrumento, y las reformas que contienen, por la Superintendencia de Compañías, así como las inscripciones y marginaciones que se requieran en Notarías, Registro Mercantiles, de la Propiedad y Sanitario y ante cualquier otra entidad, institución, catastro o registro que sea necesario.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública.- (firma ilegible).- **Abogado Johnny Javier Panchana González, registro número doce mil setecientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.**- (HASTA AQUÍ LAS MINUTAS).- Es copia.- En consecuencia, el(la)(los)(las) otorgante(s) se afirma(n) en el contenido de la(s) presente(s) minuta(s), la(s) misma(s) que se eleva(n) a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al(a)(as)(os) otorgante(s), éste(a)(os)(as) la aprueba(n) en todas sus partes, se afirma(n), ratifica(n) y firma(n), en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INVERTERRA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO  
DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro de Agosto del dos mil quince, a las nueve horas, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro once y medio de la vía a Daule en esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INVERTERRA S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: La compañía **MASTER UNITED HOLDING GROUP LTD.**, representada por su apoderado el señor Javier Amador Méndez Balseca, como propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una; y, la compañía **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA.**, representada por su apoderado el señor Esteban Cdid Simon Saman, como propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende al valor de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00)** dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04)** cada una.

Preside la sesión el señor Xavier Felix Simon Isaias en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor Jaime Roberto Simon Isaias en calidad de Gerente General.

Acto seguido, el Secretario levanta la lista de los asistentes a la Junta, y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y aprobar acerca de la ampliación del Plazo de Duración de la compañía;
- Conocer y aprobar la Reforma del Estatuto Social;
- Conocer y resolver cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.



El Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y aprobar la ampliación del Plazo de Duración de la compañía INVERTERRA S.A. Al respecto, el Presidente le manifiesta a la Junta General que es importante ampliar el plazo de duración de la compañía por cuanto está por vencer. Los accionistas presentes, luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad RESUELVEN: Ampliar el plazo de Duración de la compañía INVERTERRA S.A., por CINCUENTA AÑOS más y su consecuente reforma del estatuto social.

El Presidente solicita tratar el segundo punto del orden del día: "Aprobar las Reformas al Estatuto Social de la compañía". Luego de varias deliberaciones, y en atención a las decisiones aprobadas en el punto anterior, los accionistas de forma unánime RESUELVEN reformar el Estatuto Social de la compañía INVERTERRA S.A., de la forma en que se indica a continuación:

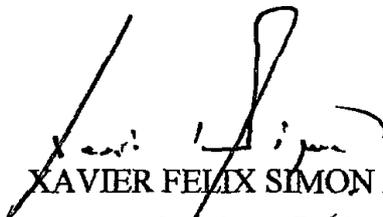
Se reemplaza íntegramente el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, de la siguiente forma: **ARTICULO TERCERO: PLAZO.-** "El Plazo de duración de la sociedad será de CIEN AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución de la compañía en el Registro Mercantil. Dicho plazo podrá ser aumentado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a la Ley de Compañías".

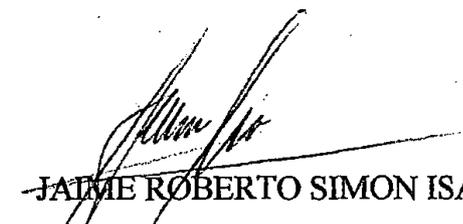
Finalmente como último punto del orden del día los accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los Representantes Legales para que individual o conjuntamente otorguen la respectiva Escritura Pública para instrumentar las reformas y decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y también para que soliciten su aprobación y posterior marginación e inscripción autorizándolos incluso para que deleguen éstas facultades a quienes ellos consideren necesario. Se faculta también al Abogado Johnny Javier Panchana González para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

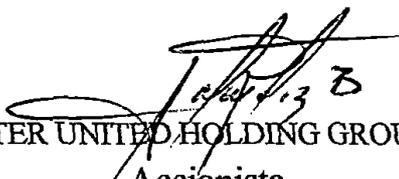
Luego de haberse redactado la presente Acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a

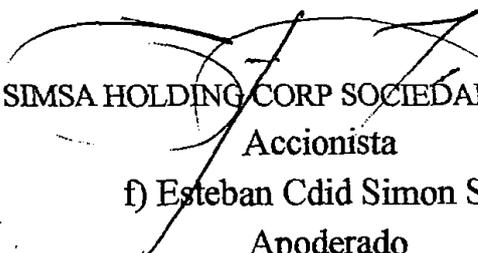


las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

  
XAVIER FELIX SIMON ISAIAS  
Presidente

  
JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS  
Gerente General – Secretario de la Junta

  
MASTER UNITED HOLDING GROUP LTD  
Accionista  
f) Javier Amador Méndez Balseca  
Apoderado

  
SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA  
Accionista  
f) Esteban Cdid Simon Saman  
Apoderado



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 0990168741001  
**RAZÓN SOCIAL:** INVERTERRA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INVERTERRA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SIMÓN ISAIAS JAIME ROBERTO  
**CONTADOR:** POVEDA RAMÍREZ JUAN CRISTO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/12/1985      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 30/12/1985  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/05/2013

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: C  
Número: SOLAR 1-2 Manzana: 11 Edificio: FABRICA PLASTICOS TROPICALES Oficina: 1 Kilómetro: 11.5 Referencia  
ubicación: FRENTE A CALBAG Telefono Trabajo: 042103406 Email: ica\_farfán@hotmail.com Telefono Trabajo: 042327715  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDAD
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

Gabriel Mauricio Nieto Andrade  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA CENTRO  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GMVA120568

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 31/05/2013 12:34:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990168741001  
RAZON SOCIAL: INVERTERRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/12/1965  
NOMBRE COMERCIAL: INVERTERRA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Localidad: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: C Número: SOLAR 1-2 Referencia: FRENTE A CALBAG Manzano: 11 Edificio: FABRICA PLASTICOS TROPICALES Oficina: 1 Kilómetro: 11,5  
Telefono Trabajo: 042103406 Email: ica\_farlan@nd.com Telefono Trabajo: 042327715



Gabriel Mauricio Nieto  
DELEGADO DEL  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA CENTRAL  
LITORAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE AGOSTO Fecha y hora: 31/05/2013 12:34:15

# INVERTERRA S.A.

Guayaquil, 5 de Octubre del 2011

**SEÑOR  
JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS  
CIUDAD.-**

Ref. 14899-7-65

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía anonima denominada **INVERTERRA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS** conforme lo previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted, ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en todos sus negocios y operaciones en forma individual, conforme lo dispuesto en el estatuto social

Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital, reforma y recodificación del estatuto social de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 30 de Agosto de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1.994

**INVERTERRA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 27 de Diciembre de 1.965, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de Diciembre de 1.965.

Aterramente

**XAVIER SIMON ISAIAS  
SECRETARIO AD-HOC**

**ACEPTO EL CARGO**

Guayaquil, 5 de Octubre del 2011

**JAIME SIMON ISAIAS  
GERENTE GENERAL**

C.C. No. 090312105-1

Nacionalidad: Ecuatoriana







Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

**P. INVERTERRA S.A.**

**RUC: 0990168741001**

**JAIMÉ ROBERTO SIMON ISAÍAS**

**C.C.: 090312105-1      C.V.:**

**ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark]*



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPAÑÍA INVERTERRA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diez de septiembre del dos mil quince, de todo lo cual DOY FE. -



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-008-000000920



20150901006000449

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901006000449

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

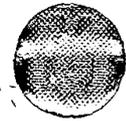
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADMIFIN S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992689528001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.190  
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2015  
HORA DE REPERTORIO: 12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Prorroga de plazo y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INVERTERRA S.A.**, de fojas **6.720 a 6.740**, Registro Industrial número **259**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46190

\*\*\*\*\*  
\* 2 4 6 8 E R F 9 U H G C D O V I E D O O J H C \*

\*\*\*\*\*  
\* 3 0 L V D F F L E D I O H V R H O D P S \*

\*\*\*\*\*  
\* 5 3 0 X P 9 D L U P H O U R G D U X S H G \*

\*\*\*\*\*  
\* 9 5 H P R J 9 R H O 9 V L V H Q H J O R S D U \*

Guayaquil, 16 de septiembre de 2015

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1251292

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

02 OCT 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *Michelle*



Factura: 002-007-000000633



20150901006P02577

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901006P02577					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE AGOSTO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INVERTERRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990168741001		GERENTE GENERAL	JAIME SIMON
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



*Hech*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

24/SEP/2015 18:19:16 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	105
--	-----